



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA

Servicio de Prevención de Riesgos  
Laborales

**INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y  
SALUD PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO  
ANTE EL SARS-CoV-2**

**IT-15  
SARS-CoV-2**

**ESPACIOS DE LA UAL:  
DETERMINAR AFOROS Y SEÑALIZACIÓN DE  
LOS MISMOS**

**Página 1/ 3**


**INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTINUIDAD DEL  
TRABAJO ANTE EL SARS-CoV-2**

**ESPACIOS DE LA UAL.**

**DETERMINAR AFOROS Y SEÑALIZACIÓN DE LOS MISMOS**

**Histórico de cambios**

<b>Nº EDICIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>MODIFICACIONES REALIZADAS</b>
00	11 de enero de 2021	Creación

 <b>UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	<b>INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO ANTE EL SARS-CoV-2</b>	<b>IT-15 SARS-CoV-2</b>
	<b>ESPACIOS DE LA UAL: DETERMINAR AFOROS Y SEÑALIZACIÓN DE LOS MISMOS</b>	<b>Página 2/ 3</b>

<b>ESPACIOS DE LA UAL</b>	<b>DETERMINAR AFOROS Y SEÑALIZACIÓN DE LOS MISMOS</b>
---------------------------	---

<b>ACTIVIDADES</b>
Asistencia presencial al trabajo. Asistencia de usuarios a la UAL
<b>PREAMBULO</b>
<p>Como medida para evitar la transmisión de la pandemia en los espacios de la UAL se establece el control de aforos en todas sus instalaciones.</p> <p>El aforo máximo será, el número máximo de personas que podrán estar en una dependencia cualquiera de la UAL, incluyendo trabajadores y usuarios.</p>
<b>REQUERIMIENTOS</b>
<p>Todos los espacios de la UAL se señalizarán mediante un cartel enunciativo del aforo máximo de la estancia correspondiente y se colocará en un lugar visible a la entrada.</p> <p>El cartel será elaborado por los responsables de realizar la medida.</p> <p>El cartel debe ser simple, formato folio apaisado, con letra “catamarán” y con la siguiente leyenda: (Aforo máximo: X personas) en relación a los m<sup>2</sup> de la dependencia.</p>
<b>CALCULO DE AFORO</b>
<p>Para calcular el aforo se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>Espacio libre M<sup>2</sup> = M<sup>2</sup> de la superficie - M<sup>2</sup> Mobiliario</p> <p>Espacio libre M<sup>2</sup>/4m<sup>2</sup> = X, este será el aforo máximo</p>
<b>QUIEN Y COMO HACERLO:</b>
<p>En los espacios administrativos, servicios y unidades, los jefes de servicio o unidad habilitarán la forma y el personal para proceder a ejecutar esta medida y recabarán la información necesaria.</p> <p>En los espacios ya señalizados como aulas, laboratorios, paraninfo, auditorio, salas de grados,</p>



seminarios... contando el número de puestos nos dará el aforo. En las aulas y laboratorios se sumará un profesor al aforo máximo. En el paraninfo o auditorio se sumará el número de ponentes máximo.

En los edificios donde haya ascensores, aseos, salas de reuniones o de grados, seminarios, o cualquier otro espacio donde se puedan reunir personas, también deben ser señalizados, en todas sus plantas si hubiera varias.

En el resto de espacios de los distintos edificios y otros dedicados a impartir docencia (aulas), se debe aprovechar la experiencia del personal que ejerce el control y vigilancia del edificio, que tendrá un mayor conocimiento del mismo para que colabore en la ejecución de esta medida.

En los laboratorios y espacios de prácticas serán los técnicos de laboratorio los que procedan a la realización de la medida.

Fdo. Antonio Dominador Águila Soto

Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales.